

Cuenca, 11 de Abril del 2018

Señores  
**SOCIOS CORDOVA REYES CONSTRUCTORES**  
**COREY CIA LTDA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, me permito poner a su consideración el presente informe, correspondiente al ejercicio fiscal del 2017.

Con relación a las demandas planteadas al MTOP, con respecto al proceso No. 01803-2016-00469 se obtuvo sentencia favorable y ya de última instancia según la cual se desvanecen las multas arbitrariamente planteadas por el MTOP y más bien se ordena el pago de planillas y otros valores debido a la afectación causada por los estudios deficientes y la no atención de requerimientos por parte del MTOP como la falta de entrega de mina de materiales pétreos, la no suscripción del contrato complementario y otros aspectos; encontrándose al momento la determinación de valores a cargo de un perito nombrado por el tribunal distrital de lo contencioso administrativo quien pasó su informe con valoraciones importantes que de llegar a concretarse significarían un buen ingreso para el consorcio Caminos - Corey y desde luego para Corey Cia Ltda. que permitirían recuperarnos de la difícil situación que hemos venido atravesando desde el 2015 hasta la fecha debido al fallido contrato de construcción de la vía Minas- Tablón-Pucará en resumen este aspecto está en buen camino. Con relación a la segunda demanda relativa al pago de planillas y otros la sala de la corte declaró el archivo de esta por Litis Pendencia ya que en la sentencia de la primera demanda se está ordenando el pago de la mayoría de nuestros reclamos.

En general el año 2017 se tuvo algo de actividad de trabajos si bien de poca magnitud con relación a la capacidad de la compañía pero al menos nos permitieron mantenernos, logrando una pequeña utilidad.

En lo relativo a las obligaciones frente a las entidades de control, los balances y estados financieros de la empresa, han sido debidamente presentados, dentro de los plazos y condiciones establecidos por la ley, esto es en lo relacionado con las obligaciones fiscales de Impuesto al Valor Agregado mensual, Retenciones en la Fuente e Impuesto a la Renta.

Así mismo se ha cumplido con las obligaciones patronales y lo relativo con la seguridad social.

Atentamente,



Ing. Patricio Córdova Córdova  
**GERENTE COREY CIA. LTDA.**